

Resolución del órgano de contratación disponiendo la iniciación del expediente

Resolución Nº. 2018_3

D. Vicent Grimalt Boronat presidente de la sociedad AGUAS DE DENIA, S.A. con fecha 26 de Noviembre de 2.018 ha dictado la siguiente resolución:

En fecha 20 de Noviembre de 2.018 se acordó la incoación de expediente para la contratación del servicio de contratación electrónica años 2019-2020-2021-2022.

En consecuencia, procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 de la LCSP 2017 la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio contratación electrónica años 2019-2020-2021-2022 conforme al artículo 17 de la LCSP 2017.

Lo que firma el Sr. Presidente en Denia , a 26 de Noviembre de 2018, el Secretario General que DOY FE.

<p>El Presidente</p>  <p>Fdo.: Vicent Grimalt Boronat</p>	<p>El Secretario</p>  <p>Fdo.: Jorge Garasa Dominguez</p>
--	--